

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000044

UNIDAD EJECUTORA : 200 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-HUANCAVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000801

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.06.02 - Sub Dirección De Gestión De Infraestructura Vial</b>								
21/07/2025	0000000183	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
21/07/2025	0000000183	050100010008	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
21/07/2025	0000000183	071100437890	SERVICIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO VIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,980.00
21/07/2025	0000000183	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	5,506.00	0.00
21/07/2025	0000000183	607500020199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA PESADA	Servicio	0.00	0.00	0.00	26,302.00
21/07/2025	0000000183	850500060014	SEGURO TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA	Servicio	0.00	0.00	0.00	63,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANCAVELICA

*CPC. JOSE LUIS CHANCHALDERON*  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANCAVELICA  
*Ing. Arturo Candiotti Cuba*  
DIRECTOR REGIONAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad